

**AYUNTAMIENTO DE CEUTA**



# BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.310

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo-Biblioteca

**IMPRENTA OLIMPIA**  
CEUTA

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros-Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 9 a 12.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

22 de noviembre de 1951

384

### Gobierno General de las Plazas de Soberanía

#### DELEGACION GUBERNATIVA

#### CEUTA

Habiendo sido histopatológicamente diagnosticados dos casos de HIDROFOBIA en esta Plaza, por la presente se declara oficialmente la RABIA en todo el término municipal de Ceuta, adoptándose, además de las medidas generales y especiales comprendidas en los artículos 219, 220, 221 y 222 del vigente Reglamento de Epizootias, las siguientes determinadas por el artículo 248 del mismo Reglamento:

1.º—Serán obligatoriamente vacunados todos los perros del término municipal, no permitiéndose la circulación por la vía pública más que la de aquellos que vayan provisto de bozal y con collar portador de una chapa metálica en la que estén inscriptos nombre, apellidos y domicilio del dueño. Asimismo llevarán la medalla que acredite que su dueño ha satisfecho al Municipio los derechos de arbitrios sobre perros.

2.º—Los gatos serán secuestrados en los domicilios de sus propietarios.

3.º—Los perros que circulen por la vía pública desprovistos de bozal, collar o medalla serán capturados o muertos por los Agentes de la Autoridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Ceuta, 16 de Noviembre de 1951.

El Delegado,  
Carlos Quintana.

385

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de

Ceuta ha acordado sacar a concurso la adquisición de prendas de uniforme para el personal subalterno de esta Corporación, conforme a las condiciones detalladas en el Pliego aprobado al efecto.

El concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los VEINTE HABLES de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Permanente designado por la misma.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las doce horas del día anterior al de la celebración del Concurso, en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar al concurso para la adquisición de vestuario de invierno con destino al personal uniformado de la Corporación», acompañándolas, por separado, de la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y del que acredite la constitución de una Fianza Provisional ascendente a pesetas SETECIENTAS.

La Fianza Definitiva que vendrá obligado a depositar el rematante será de una cantidad igual al cuatro por ciento del valor de la adjudicación, pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento para la Contratación Municipal de los de julio de mil novecientos veinticuatro o en Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las prendas cuya adquisición se concursa son las siguientes:

- Trece guerreras azules
- Diez pantalones azules brich
- Catorce gorras azules
- Diecisiete capotes azules
- Una chaqueta azul
- Dos pantalones rectos azules
- Seis tabardos azules
- Seis corrajes negros
- Once corrajes blancos
- Cinco defensas
- Quince pares de tubos

Todo ello con su correspondiente botonadura y distintivos.

Con las proposiciones se presentarán muestras

del tejido que se ha de emplear en la confección y será condición indispensable que en ellas se indique también el plazo de entrega de las prendas terminadas.

El número de dichas prendas podrá ser ampliado por el Ayuntamiento, subsistiendo los precios ofertados por el adjudicatario.

El pago del importe de este concurso se hará después que la Comisión Municipal de recepción de prendas manifieste haberlas recibido de conformidad, y con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto del próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, según se determina en acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de veintinueve de Agosto último.

A los efectos prevenidos en el artículo trece del Reglamento para la Contratación Municipal mencionado, podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados de la Corporación.

El Ayuntamiento, como condición especial de todo concurso, se reserva la facultad de aceptar la proposición que estime más ventajosa, aunque no sea la más barata, así como la de desechar todas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de este concurso, Timbres del Estado y Municipales, Derechos Reales y demás que señalan las disposiciones vigentes, incluso los derivados de la intervención del señor Secretario General del Ayuntamiento a tenor del artículo trescientos dieciocho de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 21 de noviembre de 1951.

Firmado: Vicente García Arrazola

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en la calle . . . . . número . . . . ., enterado del anuncio de concurso para la adquisición de prendas de invierno para el personal uniformado de ese Ayuntamiento se compromete a servir las con arreglo a las condiciones determinadas en el correspondiente Pliego y a los precios siguientes . . . . .

El tejido empleado en la confección será el de las muestras que se adjuntan.

La entrega de las prendas confeccionadas se hará en el plazo de . . . . .

Fecha y la firma del proponente.

386

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarca-

ciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, puedan presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del mes actual.

Ceuta 16 de noviembre de 1951.

El Comandante Jefe,  
Domingo Sanz.

387

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy acordó aprobar el pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso-subasta para la construcción de doscientas diez viviendas protegidas en la Barriada del General Sanjurjo de esta Ciudad.

Dicho pliego estará a disposición del público en el Negociado correspondiente de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, según preceptúa el artículo trescientos doce de la Ley de Régimen Local vigente y al objeto de que durante su transcurso, puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1951.

Vicente García Arrazola.

388

### El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que según comunica la Junta de Obras del Puerto de Ceuta se va a proceder a la devolución del exceso de la Fianza constituida por don Manuel Castellano Olivero, contratista de las obras de «TALLERES ANEJOS AL VARADERO», de este Puerto de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que los que se crean con derecho a ello, puedan presentar las reclamaciones que determina el artículo sesenta y cinco del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas, de 13 de marzo de 1903, las que podrán formularse en el Juzgado de Instrucción de este Partido, Juzgado Municipal y Magistratura del Trabajo, en el plazo de VEINTE DIAS, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1951.

Vicente García Arrazola

389

## El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que según comunica la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, se va a proceder a la devolución del exceso de la Fianza constituida por don Manuel Castellano Olivero, contratista de las de «ALMACEN Y TALLERES DE LA JUNTA» en este Puerto.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que los que se crean con dere-

cho a ello, puedan presentar las reclamaciones que determina el artículo sesenta y cinco del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, la que podrán formularse en el Juzgado de Instrucción de este Partido, Juzgado Municipal y Magistratura del Trabajo en el plazo de VEINTE DIAS, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1951.

Vicente García Arrazola

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Iltmo. Sr. Comandante de Marina*

*Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

:-: DE VINOS FINOS :-:

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

**IBAÑEZ**

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

**La Esmeralda**

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS                      TEJIDOS  
J. A. P. de Rivera, 14              J. A. P. de Rivera, 24  
Teléfono, 754.                      Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTIJEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3 Teléfono, 5-8	Mohamed Torres, 4 Teléfono, 1041	Velázquez 16 Telf. 1857	

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319  
CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20 Teléfono, 174	Gral Sanjurjo, 1 Teléfono, 320	Marina, 174 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133              CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»

EN BARCELONA... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26